



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**D. LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.**

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 19 de febrero de 2.020, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.020.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2.020 dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General, y que textualmente dice lo siguiente:

"El presupuesto municipal del ejercicio 2020, al igual que el de años anteriores, es el reflejo de la voluntad del Equipo de Gobierno Municipal de hacer frente a sus compromisos, a través de un Programa de actuaciones que tiene previstas realizar en sus diversas áreas con el único objetivo de que el municipio de Grazales (con sus dos pueblos, Grazales y Benamahoma) sea cada vez más prospero, acogedor y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

En la Memoria de Alcaldía y en los demás documentos que componen el mismo se recoge de forma detallada todas y cada una de las actuaciones previstas para este año y las previsiones de ingresos. En lo que respecta a la mercantil Complejo Recreativo Los Alamillos S.A, participada de manera mayoritaria por el Ayuntamiento (93,53 del capital social), se ha consignado la adquisición de las acciones del socio minoritario "Asociación Sagrada Familia de empleados Caja de Ahorro" (6,47 % del capital social) cuantificadas las mismas en un importe total de 75.000 Euros y distribuyéndose el gasto en dos anualidades, de tal forma que el Ayuntamiento de Grazales sea propietario al 100% del capital social y que tiene como principal activo el Hotel de cuatro estrellas ubicado en Baldío de Los Alamillos.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía-Presidencia propone al PLENO de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2.020 y toda la documentación anexa al mismo incluyéndose los dos expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito recogidos en la Memoria del Presupuesto, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS:**

Capitulo	Denominación	Euros
1º	Gastos de Personal	1.343.459,30
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	712.329,38
3º	Gastos financieros	1.000,00
4º	Transferencias corrientes	140.442,94
5º	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6º	Inversiones reales	253.594,10
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	37.500,00
9º	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.488.325,72</b>

Código Seguro De Verificación:	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>		



**ESTADO DE INGRESOS:**

Capítulo	Denominación	Euros
1º	Impuestos directos	1.080.898,50
2º	Impuestos indirectos	42.363,33
3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	110.685,00
4º	Transferencias corrientes	953.511,99
5º	Ingresos patrimoniales	116.973,51
6º	Enajenación de inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	183.893,39
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.488.325,72</b>

- **SEGUNDO.-** Aprobar el gasto de carácter plurianual consistente en adquisición de acciones a la Asociación "Sagrada Familia de Empleados de Cajas de Ahorro", con la siguiente distribución presupuestaria: consignación efectuada en Presupuesto 2020: 37.500 € y a consignar en el Presupuesto 2021: 37.500 €.
- **TERCERO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, así como los incrementos retributivos de aplicación a la Relación valorada de Puestos de Trabajo conforme a la normativa en materia de incremento de retribuciones del sector público para dicho ejercicio económico.
- **CUARTO.-** Aprobar inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número dos que se refleja en la Memoria de Alcaldía (Expediente modificación 01/2020) que se financiará con el remanente líquido de tesorería para gastos generales una vez aprobado definitivamente el presupuesto y con tramitación paralela junto al Presupuesto municipal.
- **QUINTO.-** Exponer al público el presente acuerdo por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página Web / Portal de Transparencia del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
- **SEXTO.-** Considerar definitivamente aprobado los acuerdos si durante el período de exposición pública no se presentaren reclamaciones.
- **SÉPTIMO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al siguiente escrito que entrega al Secretario del Ayuntamiento para su transcripción en el acta de la sesión:

*"Proponemos esta tarde al pleno de la Corporación aprobar inicialmente el proyecto de presupuestos para 2020 que ha elaborado el equipo de Gobierno, un equipo al que quiero comenzar felicitando por su gran trabajo de estas últimas semanas, junto a todos los departamentos del Ayuntamiento, para traer hoy al pleno el presupuesto que presentamos al conjunto de la Corporación.*

*Voy a entretenerme, pero entenderán que así sea. Estamos en un debate importantísimo que requiere de la mayor explicación y transparencia posible. Y es que, como refiero cada año al aprobar este presupuesto, debemos subrayar al inicio de este debate que este es sin dudas el proyecto más importante de cuantos cada año se presentan para su aprobación, dado que articula cómo será a lo largo de todo este año el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento que, lógicamente, es el principal agente social y económico de nuestro pueblo. Con nuestro presupuesto funciona nuestra comunidad y funcionan todos los servicios públicos que desde aquí se prestan.*

Código Seguro De Verificación:	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>		



*Este proyecto que hoy traemos para su aprobación refleja la voluntad de mi equipo por hacer frente a todos los compromisos que tiene esta institución, como bien se refleja en la Memoria de la Alcaldía que introduce el presupuesto. El documento constituye un programa completísimo de diferentes actuaciones que tiene previsto realizar en sus diversas áreas este Gobierno, con el único objetivo de que nuestros dos pueblos, Grazalema y Benamahoma, sean cada vez más prósperos, acogedores y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Y ese es el único objetivo.*

*Es un documento lleno de cifras, que desde luego pueden parecer frías por su envergadura, pero conviene siempre resumir los objetivos marcados por el Gobierno Municipal, y es por ello que, de entrada, quiero resumir los objetivos del presupuesto y cada uno de sus compromisos:*

*Por un lado les diré que el presupuesto que presentamos recoge todas las obligaciones del Ayuntamiento con sus empleados públicos, que son los garantes de la atención a la ciudadanía y de la puesta en marcha, diariamente, de una amplísima cartera de servicios públicos que favorecen el bienestar social de nuestros vecinos. Incluye el incremento salarial previsto por el Gobierno de España para tal fin. Podemos sentirnos orgullosos de tener un ayuntamiento dotado del personal suficiente para defender nuestros intereses públicos.*

*Aunque me detendré en ello más tarde, les avanzaré entre los objetivos que volvemos a traer en el presupuesto un Plan Extraordinario de Empleo con un importante incremento con respecto al año anterior.*

*Es un proyecto que, nuevamente, prevé inversiones para Grazalema y Benamahoma, de acuerdo a distintos programas, y con el objetivo de mejorar las dotaciones e infraestructuras de nuestro municipio en su conjunto.*

*Y es un proyecto que logra contener el gasto corriente, si bien hace nuevamente una apuesta por las políticas sociales, turísticas, deportivas o culturales. Y así también nuevamente se contemplan partidas capaces de afrontar nuevos servicios y retos que han sido esenciales para este Gobierno en el necesario desarrollo de políticas sociales, de conciliación y bienestar en nuestro municipio (y les pongo ejemplos: el campus de verano, una mayor y mejor promoción turística de Grazalema y Benamahoma, otros programas de atención a niños, jóvenes o mayores...). Seguimos apostando además de forma clara a nuestras familias, con las becas a estudiantes que otorga el Ayuntamiento anualmente a vecinos de nuestros pueblos o el apoyo a nuestros centros educativos. Todo ello se refleja en el presupuesto.*

*Otro de los aspectos más llamativos es que no se prevén gastos financieros ni gasto alguno para la amortización de deudas dado que en el año 2018 fuimos capaces de dejar a 0 la deuda municipal. No obstante, será objeto de estudio, y pretende avanzarlo esta Alcaldía en este documento y en este debate de hoy, el que el Ayuntamiento pueda endeudarse a lo largo del presente ejercicio para adquirir algunos terrenos que serán objeto de futuros proyectos para nuestro municipio.*

*Y es por todo ello un presupuesto que, más que contener números, contiene vida, y la expresión de los compromisos del Gobierno Municipal. Un documento vivo, que permitirá un nuevo año de buena y más gestión municipal, en el anhelo de cualquier vecino de que su Ayuntamiento, la entidad que le representa y gestiona sus recursos, logre con su presupuesto atender a cuantas más demandas y necesidades mejor. Lo digo siempre: y hoy lo repetiré también: sin ser un presupuesto capaz de solucionar todos los problemas y necesidades de nuestro municipio, es un presupuesto tan capaz como humano; tan sensible como acorde a muchas de las necesidades de nuestros dos pueblos.*

*E insistiré hoy también como cada año en el debate de presupuestos: es un documento tan responsable como real, en un verdadero intento de seriedad política y de preocupación por nuestros pueblos.*

*Es responsable por cuanto se ajusta a la ley que tenemos y porque asume todos los compromisos que tiene esta institución: los compromisos con otras administraciones, con los trabajadores públicos y, en todo en cuanto podemos, también con nuestros vecinos y con su bienestar.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>			

*Y es real por cuanto responde a las necesidades de nuestro pueblo. Necesidades de todo tipo: de bienestar, económicas, sociales, culturales o de ocio. Con esto no pretende esta Alcaldía afirmar que este presupuesto responda a todas las necesidades de este municipio; sólo quiero decir que este presupuesto no es un presupuesto caprichoso de unos políticos; es el presupuesto que permite el día a día en nuestro pueblo: el presupuesto que contiene el coste de la luz de las farolas, como siempre resumo, al que permite organizar fiestas como el cercano día de Andalucía, o el que ayuda a vecinos, a colectivos o a familias. Y aunque queda muchísimo a lo que no vamos a poder llegar con este presupuesto, todo lo que aparece en este presupuesto es necesario para nuestro pueblo y el bienestar de nuestras personas.*

*Respecto al documento en sí, debemos recordar que los presupuestos municipales (y los de todas las administraciones públicas) se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.*

*Y el objetivo de este Ayuntamiento es que la nuestra sea una administración bien gestionada, solvente y transparente, que se rija por el equilibrio presupuestario, y se encuentre totalmente al corriente con la Hacienda Estatal, la Hacienda Autonómica y la Seguridad Social, como es el caso, además de no deber ningún dinero a los bancos al tener totalmente amortizados todos sus préstamos, como se ha dicho antes.*

*Otro objetivo fundamental de este Ayuntamiento es que todos los proveedores cobren en el plazo más breve posible por la prestación de sus servicios y siempre naturalmente dentro del plazo legalmente establecido. En los informes trimestrales de la intervención municipal se refleja el promedio medio de pago de este Ayuntamiento que, como habrán comprobado los señores concejales en la documentación que se les remite de forma periódica, subrayan el buen estado económico de esta institución.*

*Y voy ahora a algunas cifras concretas. El Proyecto de presupuesto del Ayuntamiento asciende a 2.488.325,72 euros. En el momento en que se confirme la concesión de subvenciones solicitadas o las que se soliciten a partir de ahora para la realización de actividades, eventos o ejecución de proyectos de inversión, estas cantidades, como cada año, se incorporarán al citado presupuesto mediante las modificaciones oportunas.*

*El Proyecto que hoy les presentamos, con un total de 140 páginas, contiene un estado de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de todas las obligaciones municipales. También un Estado de ingresos, en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio. Y también las bases de la ejecución del proyecto presupuestario. Como documentación complementaria, y lo quiero hacer público para general conocimiento de nuestros vecinos, se incorporan al proyecto que les presentamos una memoria de la Alcaldía explicativa, en los términos que les estoy refiriendo en este debate; el anexo de Personal del Ayuntamiento; el anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio; el informe económico financiero; la última liquidación aprobada del Presupuesto o distintos informes de la Secretaría-Intervención.*

*El capítulo 1, el capítulo de personal, se incrementa de este año hasta 1 MILLÓN 300 MIL euros. Y las razones son las siguientes:*

*Por un lado se recoge el incremento aprobado por el Gobierno (del 2%) mediante Real Decreto-ley, del pasado 21 de enero.*

*Por otro lado, y hablamos de nuevo de servicios públicos, el presupuesto contempla (y de ahí la subida en personal) la ampliación a jornada completa de todas las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. Esto supone unos 40.000 euros más aproximadamente y suponen algo que quiero subrayar hoy aquí: ESTE PRESUPUESTO CONTIENE, INSISTO, LA SUBIDA DE SALARIO Y HORAS DE TRABAJO HASTA LA JORNADA COMPLETA DE LAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, por las que se preocupa este Ayuntamiento; para las que este Alcalde, con su Gobierno, han conseguido más dinero*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>		



de Diputación y del propio Ayuntamiento no sólo para mejorar sus condiciones laborales, que es algo justo e importante, sino para mejorar el servicio que prestan, que es algo necesario. INSISTO: el presupuesto recoge la subida de salario y horas de las auxiliares de ayuda a domicilio, porque me da que hay quien no se ha enterado de esto, aunque se aprobó hace ya meses y ahora se refleja en este nuevo presupuesto.

Se contempla también la ampliación de jornada de la ludotecaria de Grazales, pasando a 25 horas semanales. Exactamente igual: no nos conformamos: seguimos luchando por tener unos mejores servicios, y tenemos mejor situación laboral para esta trabajadora, y también más servicios para nuestras familias gracias a la Ludoteca Municipal.

Es muy importante, y me detengo también aquí. EL PRESUPUESTO REFLEJA UN PLAN EXTRAORDINARIO DE FOMENTO PARA EL EMPLEO en Grazales y Benamahoma. Y es un plan muy superior al del año pasado. Tiene un importe global de 94.500 euros. Y quiero aquí subrayar que no hay ni un solo pueblo de nuestro alrededor que destine esta cantidad tan importante de dinero a un plan de estas características. Es muy difícil que haya pueblos que pongan tanto dinero propio para contrataciones. Bueno, pues en Grazales y Benamahoma este plan sube este año un 45 por ciento. Y eso hará posible que este año, sólo con este dinero, se realicen unos 80 contratos. Esperamos ahora los planes que sabemos ya que se van a sumar y se han sumado por parte del Estado y también la Diputación (serán aproximadamente unos 140 contratos más), tanto en el régimen agrario como en el régimen general. Y además de ello, según se ha anunciado estos días y queremos creer en ello, habrá un plan de la propia Junta de Andalucía que estamos reclamando los ayuntamientos, parece que similar a los que se han desarrollado estos años atrás.

Volviendo al plan del ayuntamiento, la novedad es que nuestro plan hasta ahora se había contemplado siempre en el capítulo 2, pero este año se incorpora al capítulo 1, y es por este motivo esencial, por esta gran cantidad de dinero, que crece este capítulo, que recoge además trienios y otros derechos del personal y también los gastos de Gobierno.

Como conclusión a este capítulo, diré que el Ayuntamiento de Grazales soporta el mantenimiento de 44 puestos de trabajos estables. Y podemos sentirnos orgullosos. Casi medio centenar de familias, la mayoría de nuestros dos pueblos, tienen su sustento estable en el Ayuntamiento. Y no todos los pueblos de nuestro tamaño pueden decir eso. Colaboramos, sin dudas, al empleo estable. Y logramos con ello además abanderar las políticas de servicios públicos, porque el personal municipal no sólo tiene que ver con los trabajadores de oficina, de la administración pura y dura, sino también de esos empleados de servicios tan importantes como nuestros servicios de deportes, nuestros servicios de mayores; nuestros servicios para jóvenes... En definitiva, insistiré, toda esa importantísima cartera de servicios públicos que prestamos en nuestros dos pueblos.

Y si ayudamos a ese empleo estable, como digo, ayudamos y mucho con los empleos temporales que antes refería. Empleos temporales que no son la solución definitiva a nada, como digo siempre de forma honesta, pero que revelan en su incursión en el presupuesto la sensibilidad de este Gobierno y la clara intención de ayudar en cuanto nos es posible. Y es que estos planes temporales de empleo, en muchos casos, están logrando mover las bolsas, ofrecer primeras oportunidades y enganchar a algunos de nuestros vecinos a prestaciones que vienen después de los contratos temporales que ayudan en sus casas.

Todo esto es lo que viene, y puede parecer una declaración de intenciones. Pero por hacer balance de lo que hicimos en 2019, hoy recordaré en este pleno que con casi 500.000 euros en distintos planes de empleo, participados por todas las administraciones públicas, contratamos a más de 250 personas de nuestros dos pueblos este año atrás. 250 contratados en 2019, con picos como el que tuvimos en el mes de julio con 30 contratos temporales (además de los 44 trabajadores que ya hay en esta casa): ese mes sólo, se pagaron casi 80 nóminas para ayudar y para generar servicios. Y ese va a seguir siendo un objetivo prioritario.

El capítulo 2, el de gastos corrientes, logra ahorrar un 27 por ciento ese gasto, en más de 200.000 euros. Y esta bajada no sólo tiene que ver con la capacidad de ahorro que tuvimos en 2019, donde

Código Seguro De Verificación:	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>		



*fuimos capaces de hacer gastando más de 100.000 euros menos. El ahorro también tiene que ver con las previsiones, por ejemplo, de instalar la iluminación LED en Grazalema y Benamahoma y de hacer un nuevo concurso público del suministro eléctrico. Pero insisto en lo dicho: en 2019, hicimos más gastando 100.000 euros menos.*

*Y qué vamos a hacer este año. Pues mantendremos el compromiso con las vías públicas, y después de los arreglos que hemos hecho este año atrás (en calles como la calle La Teja o en Las Parras, o en lugares como la calle Real de Benamahoma), vamos a ejecutar otras muchas mejoras. Estos días se acometen mejoras en la calle Prado, y también en la calle Real de Benamahoma, donde acometeremos dos fases de obra, como también en la calle Moros y Cristianos de Benamahoma o en las calles Emigrantes Grazalemeños y en la calle Ángeles aquí en Grazalema, además de en otros espacios públicos, con otras también menores que son muy necesarias.*

*Además, muchas de las políticas del Bienestar que defiende este Gobierno municipal están incluidas en el capítulo de gasto corriente. Se mantienen este año los 12.000 euros a los que llegamos a aumentar las becas para estudiantes. Y prevemos en este capítulo también el dinero que hará falta para poder atender en verano a unos 150 niños de Grazalema y Benamahoma en las colonias deportivas y educativas de nuestro campus. Para mantener abiertas nuestras ludotecas, para las que hemos logrado un aumento de horas, como decíamos antes; o para seguir ofreciendo otros servicios. Lo que hacemos es distribuir el dinero, y distribuirlo hacia esos lugares donde creemos que más podemos ayudar a las familias. Se recoge el dinero para la actividad de nuestros abuelos, y un incremento impresionante de la cantidad que vamos a destinar a trabajar en materia de Igualdad, con concienciación en todos los ámbitos, gracias a casi 12.000 euros provenientes del Pacto de Estado contra la violencia machista.*

*La partida en Turismo aumenta un 50 por ciento este año. En Cultura aumentamos el presupuesto un 22 por ciento. Y también aumentamos sustancialmente el dinero para trabajar con nuestros jóvenes y también en el deporte. Se prevé en este capítulo además, porque también es necesario, seguir haciendo unas fiestas tan buenas como las que estamos organizando, porque también son necesarias, respetando nuestras tradiciones y nuestra identidad.*

*Y además se mantiene el dinero que destinamos a políticas sociales, y también a las transferencias a familias, en el plan local de apoyo con alimentos, con el pago de recibos y otras muchas ayudas (como alquileres, ayudas para dentistas y otros muchos aspectos en los que intervenimos). Se han dispuesto unos 20.000 euros para estos programas, cumpliendo además con los compromisos electorales que hicimos en su día.*

*En el capítulo 4, que es el destinado a transferencias corrientes, entre ellas las subvenciones, se recogen también muchos de los apoyos que ofrecerá este 2020 este Ayuntamiento.*

*De todas las cantidades que aparecen en este capítulo, las subvenciones a colectivos ascienden a casi 60.000 euros. Estamos hablando de un crecimiento de casi un 10 por ciento en ayudas a nuestros colectivos.*

*Así por ejemplo, la Banda de Música de Grazalema recibirá este año 14.000); se ha incrementado hasta 5.000 euros, la subvención que otorgamos a la Peña Lunes del Toro de Cuerda; hasta los 3.000 el dinero que otorgamos a Moros y Cristianos; y hasta los 4.000 el que se dará a la Peña del Toro de Benamahoma. El Club Baloncesto recibirá 4.500 euros, algún dinero más que el pasado año; y también la asociación del Gimnasio, que obtendrá del Ayuntamiento 3.000 euros para la adquisición de maquinaria. Se ha aumentado hasta 1.100 euros la subvención al Pringón Trail; y 1.500 para el Unión Deportiva de fútbol. 800 euros recibirá el club de pesca El Fresnillo. Y a nuestras hermandades también las apoyaremos: 4.000 euros recibirá Padre Jesús; 1.500 la Virgen del Carmen; y 1.250 Santa Ángela. Unos 12.000 euros destinaremos para poder hacer el Rallye; la Bike Challenge; el Trail Grazalema o el Trail Moros y Cristianos. Los Bandoleros recibirán 2.500 euros, además de las cantidades que se emplean para la propia Recreación, al margen de esta subvención al propio colectivo.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>		



Hay, como se puede comprobar, una clarísima situación de apoyo de este Ayuntamiento a nuestras entidades sociales, en la defensa del movimiento asociativo, y del importante tejido social que representan en nuestros pueblos. Son dos pueblos pequeños, pero con muchísima gente trabajando en proyectos de primer nivel sin mayor ánimo que mejorar la calidad de vida en nuestros pueblos. Y por ello debemos ayudarles.

El capítulo sexto, el de las inversiones, supone un incremento del 13 por ciento respecto al año pasado. Sólo incluye las inversiones propias y las subvenciones presupuestadas para esta anualidad, si bien hay otros muchos proyectos que se van a ejecutar este año y que incrementan notablemente dicho presupuesto.

Vamos a adaptar los tres repetidores de televisión de Grazalema, Benamahoma y La Ribera a la nueva normativa del dividendo digital. Quiero aclarar en este punto que en la mayoría de pueblos y ciudades, los ayuntamientos no se ocupan de estos repetidores, que están financiados por estado y empresas estratégicas. Históricamente, tuvimos la mala suerte de no tener nadie que sustente los nuestros por la problemática del servicio en zonas de bajísima intensidad de señal. Ahora, como sabéis, se trabaja en dejar hueco al 5G y nos obligan a resintonizar nuestros televisores, y la adaptación de esos equipos tendrá un coste de unos 10.000 euros, que ejecutaremos en estos meses, y que se suman a los 30.000 que empleamos estos meses atrás para dejar lista una nueva estación en Benamahoma, similar a la de Grazalema dado que se perdió en Benamahoma toda la señal terrestre que se recibía, como en su día ocurrió aquí en nuestro pueblo. El presupuesto prevé esa inversión necesaria.

Con fondos del propio Ayuntamiento, vamos a acometer además una mejora de la Plaza de Toros de Benamahoma, la segunda que ejecuta este Gobierno, y la primera de este nuevo mandato. Ahora, vamos a arreglar los chiqueros, algo que hemos acordado con la Asociación del Toro de Cuerda de Benamahoma. Vamos a emplear para ello 35.000 euros de presupuesto municipal propio.

Y vamos a ejecutar además todas esas obras de subvenciones conseguidas como fruto del enorme trabajo de nuestro Gobierno: este año ya se están acometiendo las últimas mejoras del campo de fútbol, por valor de 150.000 euros; vamos a arreglar el colegio de Benamahoma con casi 50.000 euros; y también estamos arreglando con 60.000 las pistas del polideportivo Los Peñascos; se destinarán además 15.000 a las ventanas del colegio Antonio Machado; y vamos a arreglar el mirador del Tajo o concluir el paseo Norte de entrada al pueblo. Vamos a rehabilitar la Casa de la Cultura, con 130.000 euros; y también vamos a rehabilitar la Academia de Benamahoma con 20.000. El presupuesto, en este capítulo además, recoge el precio que tendrá para el Ayuntamiento, que será muy poco, comprar el terreno que nos hace falta para la nueva depuradora, y también parte del patio de Telefónica para la mejora de los Asomaderos que estamos intentando sacar adelante.

Estas inversiones suponen un 10 por ciento del presupuesto, con un claro objetivo: ayudar a la empleabilidad en nuestros pueblos mediante contratos directos por parte del Ayuntamiento o mediante la contratación de empresas externas que empleen y mantengan el tejido productivo; además se persigue, lógicamente, mejorar nuestras infraestructuras.

El capítulo octavo, el de los activos financieros, prevé el gasto destinado a la adquisición de acciones (en concreto el 6,4% del capital social) a la "Asociación Sagrada Familia de Empleados de Cajas de Ahorro" con la finalidad de que el Ayuntamiento de Grazalema sea titular al 100% del capital social de la mercantil "Complejo Recreativo Los Alamillos S.A" (que está como saben en proceso de liquidación).

La finalidad de que el Ayuntamiento sea titular al 100% del capital social de la mercantil (y la posterior liquidación de la misma) es que su principal activo como es el Hotel de cuatro estrellas ubicado en Los Alamillos sea al fin, de una vez por todas, propiedad al 100% de este Ayuntamiento, no teniendo ningún sentido que una vez disuelta la mercantil permanezca como copropietario de dicho inmueble una parte privada y además de una manera simbólica atendiendo al porcentaje de copropiedad que tendría, debiendo por tanto prevalecer el interés público. Adquirir las acciones

Código Seguro De Verificación:	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>		



responde así por tanto a una razón de oportunidad, y también de legalidad, y se corresponde con la predisposición puesta de manifiesto por la parte privada en la venta de sus acciones.

La "Asociación Sagrada Familia de Empleados de cajas de Ahorro" ha presentado por escrito su oferta económica, tras un largo proceso de negociación. Está valorada en 75.000 euros, que es un precio menor del que pudiéramos haber pensado. El precio está basado en el informe de un auditor de cuentas y por parte del Interventor que está fiscalizando las operaciones de liquidación, el Economista y Auditor Censor Jurado de Cuentas Francisco José Taillefer Ron, nombrado por el Registro Mercantil, se ha dado conformidad a esa valoración efectuada.

En este presupuesto 2020 se ha consignado el importe de 37.500 Euros correspondiente al 50% del importe total por la adquisición de las acciones. Hemos negociado el pago en dos anualidades.

Es bastante previsible, por otro lado que en este año se materialice la liquidación y extinción definitiva de la mercantil. En este presupuesto, por otro lado, y como ha ocurrido siempre, no se recoge ninguna aplicación presupuestaria que prevea movimientos o transferencias económicas entre ambas Entidades más allá de este proceso que acabo de explicarles.

Finalmente, en el ámbito de los ingresos, recordaré que este ayuntamiento está manteniéndose sin aplicar ninguna subida de impuestos, cuando hasta este pasado 2019 podríamos haber estado recibiendo importantes cantidades de dinero vinculadas a la ponencia de valores del IBI. Recordarán los señores concejales que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada días después que este que les habla se convierta en alcalde, el día 30 de Julio de 2015, aprobó solicitar a la Dirección General del Catastro la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de los coeficientes que para su decrecimiento. Meses después, se aprobó reducir el tipo de gravamen para el IBI de naturaleza rústica, rebajándolo del 0,75 % al 0,70 % y manteniéndose un 0,75 por 100 en bienes inmuebles de naturaleza urbana y un 1,30 por 100 en los bienes de características especiales, de acuerdo al primer compromiso electoral de 2015 de congelar el IBI.

Y ya termino. Al presentar este proyecto de presupuesto para el año 2020, y que se somete a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, se cumple con la obligación legalmente establecida.

Solicito a todos los miembros del pleno su aprobación por varias razones:

- 1.- Porque promueve el empleo y sostiene la inversión pública.
- 2.- Porque nos va a permitir seguir trabajando en mejorar la imagen de Grazalema y Benamahoma para seguir dinamizando su economía.
- 3.- Porque nos permite intentar vivir en un buen municipio, con calidad de vida, sin magia pero con decididas políticas en favor del bienestar.
- 4.- Porque cumple con el personal y con todos los acuerdos alcanzados con el mismo.
- 5.- Porque aumenta el capítulo transferencias corrientes (que es el capítulo que recoge las subvenciones y colaboraciones con colectivos y las ayudas a las familias).
- 6.- Y porque defiende el municipalismo; y la vida en el entorno rural. Y la necesidad de que nuestros pueblos sigan hablando alto. Y solicitando una mejor financiación, a la vista de que somos capaces de hacer mucho con muy poco.

Y es por ello que pido el apoyo al pleno de la corporación para este proyecto.

Porque este presupuesto permitirá que este Ayuntamiento abra sus puertas cada día sin deber un sólo euro a sus trabajadores. Porque permitirá que las farolas del pueblo estén encendidas, o que haya luz en el colegio, el médico o la guardería, pasando por las sedes de algunos colectivos. Porque servirá para que, como hasta ahora, sigamos pagando religiosamente cada factura a nuestros

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>		



*proveedores. El presupuesto permitirá la organización de actividades culturales; seguirá ayudando a promocionar turísticamente nuestros dos pueblos; seguirá ayudando a las familias con más problemas (con contratos o ayudándoles a pagar algunos suministros vitales).*

*Quedará muchísimo a lo que no vamos a poder llegar con este presupuesto. Pero todo lo que aparece en este presupuesto es necesario para nuestro pueblo. Y es por este motivo que solicitamos el apoyo a este proyecto que hoy presentamos”.*

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Manuel Tovar Gómez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Cristina García Salguero, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 7 votos a favor.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves (Grupo Municipal Popular). Total: 3 abstenciones.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de Alcaldía, dictaminada por la Comisión Informativa General, de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2.2020, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazalema, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	20/02/2020 08:42:11	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	20/02/2020 08:27:05	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MkPidf3/KmolebiZFdF8Hw==</a>			